CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 51 /2010 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA, ID Nº 203.143 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", A LAS EMPRESAS "GYGA PLUS TECHNOLOGY", "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" y "G.S.TRADING S.R.L".

Asunción, 21 de setiembre de 2010.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la* ***"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"****, QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (****BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS****), resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA,* ***ID Nº 203.143.***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 08 de setiembre de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a las empresas "****GYGA PLUS TECHNOLOGY****" los Lotes Nº 1 y 2,* ***"DISTRIBUIDORA MULTIMERC"*** *el Lote Nº 3 y* ***"G.S.TRADING S.R.L"*** *el Lote Nº 4, que reúnen los requerimientos legales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. – Adjudicar la Contratación Directa ***"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", ID Nº 203.143*** *a las firmas* ***"GYGA PLUS TECHNOLOGY" el Lote Nº 1 por un monto total de Gs. 15.805.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cinco mil) I.V.A. incluido y el Lote Nº 2 por un monto total de Gs 5.160.000 (Guaraníes cinco millones ciento sesenta mil) I.V.A incluido; a "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" el Lote Nº 3 por un monto total de Gs 3.737.160 (Guaraníes tres millones setecientos treinta y siete mil ciento sesenta) IVA incluido; y a "G.S.TRADING S.R.L", el Lote Nº 4 por un monto total de Gs. 223.600 (Guaraníes doscientos veintitrés mil seiscientos) IVA incluido,*** *de conformidad al presupuesto aprobado.*

..../////....

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

....//....

Art. 2.-Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA